GENERALITAT VALENCIANA

Presentación telemática de documentación relativa a obras y proyectos en materia agraria dirigida a las secciones de estructuras y obras agrarias de las direcciones territoriales de la conselleria competente en materia de agricultura (21338 / SIA: 2352300)

Organismo

Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Facilitar la aportación de documentación y favorecer la celeridad en la tramitación de la ejecución de obras y proyectos en materia AGRARIA relativos a:
- Obras de interés general ejecutadas por esta administración.
- Obras incluidas en el Programa de Desarrollo Rural y ejecutadas por esta administración, en el marco del procedimiento de selección de inversiones propuestas por las Comunidades de Regantes para su financiación parcial y construcción de obras de modernización de regadíos.
- Proyectos encargados por esta administración a empresas/ingenierías externas.

REQUISITOS

Tener formalizada una relación contractual para la ejecución de una obra y/o proyecto con la conselleria competente en materia de agricultura.

INTERESADOS

Empresas adjudicatarias, tanto contratistas como ingenierías, que necesiten aportar documentación en la fase de ejecución de un proyecto u obra en materia agraria.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Orden 11/2017, de 21 de marzo, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural por la que se regula el proceso de selección de inversiones propuestas por las comunidades de regantes de la Comunitat Valenciana interesadas en la financiación de operaciones de modernización de regadíos en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

https://www.dogv.gva.es/datos/2017/04/07/pdf/2017_2883.pdf

· [Normativa] Ley 5/2019, de 28 de febrero, de estructuras agrarias de la Comunitat Valenciana

http://www.dogv.gva.es/datos/2019/03/06/pdf/2019_2067.pdf

· [Normativa] Orden 1/2020 de 24 de enero, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se modifica la Orden 11/2017, de 21 de marzo, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se regula el proceso de selección de inversiones propuestas por las comunidades de regantes de la Comunitat Valenciana interesadas en la financiación de operaciones de modernización de regadíos en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/01/31/pdf/2020_777.pdf

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· cuobras@gva.es

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Durante todo el año.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

La documentación dependerá de las necesidades del contrato de ejecución de la obra o proyecto, así como de la fase en que ésta se encuentre y de sus características específicas, lo cual, por defecto, quedará a estimación de la Dirección Facultativa.

· SOLICITUD GENERAL De INICIACIÓN Y TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONSELLERÍA De AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F111042)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

Las personas obligadas a relacionarse con la Generalitat a través de medios electrónicos, en los términos del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como las personas solicitantes que, no estando obligados a ello, opten por esta vía, presentarán las solicitudes telemáticamente a través de la sede electrónica de la Generalitat.

Para acceder de forma telemática al procedimiento, la persona solicitante deberá disponer de firma electrónica avanzada, bien con el certificado cualificado de representante de entidad (si es persona jurídica) o bien con el certificado reconocido para ciudadanos (si es persona física), ambos emitidos por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Comunitat Valenciana (ACCV). Asimismo, se podrá utilizar cualquier otro sistema de firma electrónica admitido por la sede electrónica de la Generalitat (sede.gva.es/es/sede_certificados).

Cuando se quiera tramitar un procedimiento en representación de otras personas físicas o jurídicas, se podrá otorgar dicha representación a través del Registro de Representantes de la ACCV (https://www.accv.es/servicios/registro-de-representantes/). El acceso a dicho registro por parte de los representados puede realizarse utilizando un certificado cualificado de ciudadano (si es persona física) o de representante de entidad (si es persona jurídica).

Los documentos que se anexen al trámite telemático, cuando proceda, deberán ir firmados electrónicamente por quienes sean competentes para ello.

Los trámites que se realicen a través de la sede electrónica de la Generalitat pero que no lleguen a registrarse, se pueden recuperar en un momento posterior para terminar la presentación telemática accediendo al área personal de la Generalitat desde el apartado “cómo va lo mío”-> “solicitudes en creación” (https://www.tramita.gva.es/cdc/login.html?idioma=es).

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_SSTT&version=2&idioma=es&idProcGuc=21338&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

TRAMITACIÓN

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- SECCIÓN DE ESTRUCTURAS Y OBRAS AGRARIAS - VALENCIA
  C/ GREGORIO GEA, 27
  46009 València (València/Valencia)
  Tel.: 963426718
  Fax.: 963426829
- SECCIÓN DE ESTRUCTURAS Y OBRAS AGRARIAS - CASTELLÓN
  AVDA. HERMANOS BOU, 47
  12003 Castelló de la Plana (Castelló/Castellón)
  Tel.: 964725410
  Fax.: 964725526
- Dirección Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca - Alicante
  C/ PROFESSOR MANUEL SALA, 2
  03003 Alacant/Alicante (Alacant/Alicante)
  Tel.: 012
  Fax.: 965938237
  Web: www.agricultura.gva.es/

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca
  C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -EDIFICIO B0
  46018 València (València/Valencia)
  Tel.: 012
  Web: https://agricultura.gva.es/es/

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí